



SG/CA/3/2020
Ref. "R":62478 /2019
Proyecto: 46567

ORDEN

Visto el expediente relativo a la contratación por procedimiento **ABIERTO**, con varios criterios de adjudicación, de las **OBRAS SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE FIBROCEMENTO EN EL IES "MANUEL TARRAGA ESCRIBANO" DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)**, con CPV 45200000.

Visto que el expediente ha sido informado favorablemente por el Servicio Jurídico y fiscalizado por la Intervención Delegada.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 11 de septiembre de 2019 (BORM nº 211 de 12-09-2019).

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación, por procedimiento **ABIERTO**, con varios criterios de adjudicación, de las **OBRAS SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE FIBROCEMENTO EN EL IES "MANUEL TARRAGA ESCRIBANO" DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)**, con CPV 45200000.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás actuaciones practicadas para la tramitación del expediente, así como el gasto correspondiente por importe de 99.724,85.-€ más el correspondiente IVA del 21% (20.942,22.-€) que supone un total **120.667,07.-€**, que se financiará con cargo a la partida 15.04.00.422K.631.00, Proyecto nº 46567, del presupuesto para el año 2020.

TERCERO.- Aprobar la apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento ABIERTO a tenor de lo dispuesto en la legislación de contratos y que se proceda a hacer pública la licitación mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Perfil de contratante del Órgano de contratación."

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
P.D. LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.- María Yolanda Muñoz Gómez.
(documento firmado electrónicamente)

